

Provincia general del
Departamento de Junin.

Republica Peruana.

6.

Lima de Paro Junio 15 de 1826.

Hoy S.^{ra} Administracion de la Provincia general de Lima.

Que no han ~~tenido~~ notificado ni el
Supremo Gobierno ni el Profe-
to D. Domingo Tristan. el suple-
mento q.^e se les hizo de 1000 p.^s

Ni el Supremo Gobierno de
la Republica ni el S.^{ra} Gral. Prefecto D. Do-
mingo Suran, han notificado a esta terna-
ria de nuestro cargo el suplemento de mil
p.^s hecho por esa jeneral a este jefe, segun
se avien U. U. indicarnos en un apreciable nota
de 22^o del pasado; por lo que no podemos
permitir la razon de descuenso que tienen a
bien escusarnos en obsequio al mejor servicio
del Estado.

Dios que. a. U. U.

Car. Marañon

P. E. D. S. C.
Nicolas Razand
J. L. C.

Revisada en 3 de Julio se puso la
ntra adjunta al Comi. de

Guerra



O. L. 147-80

MH-02147

CAJ. 54

DOC 439

FOL. 1